

SANTA CRUZ, 22 de Abril de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. 03 De la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Las Moritas al Director (R) del Departamento de Educación solicitando el Servicio de Transporte.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 316 de fecha 15.03.2021.
4. Decreto Exento N° 688 de fecha 16.03.2021, que llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 367 de fecha 23.03.2021, establece orden de Subrogancias.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-48-LE21**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "TRANSPORTE DE PÁRVULOS Y LACTANTES SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS MORITAS".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1030

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "**TRANSPORTE DE PÁRVULOS Y LACTANTES SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS MORITAS**", ID N° **3863-48-LE21**, a la siguiente empresa: **SOC. COM. Y DE TRANSPORTE QUINAPY LTDA.**, Rut: **76.029.146-3**, por un monto de **\$7.380.000 Exento de IVA**. Ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

3.- REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/